



POLITICA DE SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE Y SALUD

El Grupo de Empresas de Petrobras Energía asume para sus empresas controladas y/u operadas, en Argentina y en el exterior, el compromiso de desarrollar sus actividades preservando el medio ambiente en el cual opera, la seguridad y salud de su personal, contratistas y comunidades vecinas. Por ello su Dirección considera esta Política como parte integral de sus negocios y, por lo tanto prioritaria en toda su línea gerencial, asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento en todos los niveles de la organización. Con tal objeto, se registrá por los siguientes principios y directrices:

- Educar, capacitar y comprometer a los empleados con los aspectos de SMS, involucrando a proveedores, comunidades, órganos competentes, entidades representativas de los trabajadores y demás partes interesadas.
- Estimular el registro y tratamiento de los aspectos de SMS y considerar en los sistemas de consecuencia y reconocimiento el desempeño en SMS.
- Actuar en la promoción de la salud, en la protección del ser humano y del medio ambiente, mediante la identificación, control y monitoreo de los riesgos, adecuando la seguridad de los procesos a las mejores prácticas mundiales y manteniéndose preparado para emergencias.
- Asegurar la sustentabilidad de los proyectos, emprendimientos y productos a lo largo de su ciclo de vida, considerando los impactos y beneficios en las dimensiones económica, ambiental y social.
- Considerar la ecoeficiencia de las operaciones y productos, minimizando los impactos adversos inherentes a las actividades de la industria.

DIRECTRICES

01 LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD

Petrobras, al integrar seguridad, medio ambiente y salud a su estrategia empresarial, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de la excelencia en dichas áreas.

02 CONFORMIDAD LEGAL

Las actividades de la empresa deben estar en conformidad con la legislación vigente en seguridad, medio ambiente y salud.

03 EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Los riesgos inherentes a las actividades de la empresa deben ser identificados, evaluados y gestionados, para evitar la ocurrencia de accidentes y/o asegurar la minimización de sus efectos.

04 NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

Los nuevos emprendimientos deben estar en conformidad con la legislación e incorporar, en todo su ciclo de vida, las mejores prácticas de seguridad, medio ambiente y salud.

05 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las operaciones de la empresa deben ser ejecutadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y utilizando instalaciones y equipamiento adecuados, inspeccionados y en condiciones que aseguren el cumplimiento con las exigencias de seguridad, medio ambiente y salud.

06 GESTIÓN DE CAMBIOS

Los cambios, temporarios o permanentes, deben ser evaluados para eliminar y/o minimizar los riesgos derivados de su implementación.

07 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El desempeño en seguridad, medio ambiente y salud de contratados, proveedores y socios debe ser compatible con los estándares de Petrobras.

08 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

La capacitación, educación y concientización deben ser continuamente promovidas, para reforzar el compromiso de la fuerza de trabajo con el desempeño en seguridad, medio ambiente y salud.

09 GESTIÓN DE INFORMACIONES

Informaciones y conocimientos relacionados con la seguridad, medio ambiente y salud deben ser precisos, actualizados y documentados, para facilitar su consulta y utilización.

10 COMUNICACIÓN

Las informaciones relativas a seguridad, medio ambiente y salud deben ser comunicadas con claridad, objetividad y rapidez, de modo que produzcan los efectos deseados.

11 CONTINGENCIA

Las situaciones de emergencia deben estar previstas y ser enfrentadas con rapidez y eficacia teniendo como objetivo la máxima reducción de sus efectos.

12 RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

La empresa debe velar por la seguridad de las comunidades donde actúa y debe mantenerlas informadas sobre los impactos y/o riesgos eventualmente resultantes de sus actividades.

13 ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Los accidentes e incidentes, resultantes de las actividades de la empresa, deben ser analizados, investigados y documentados para evitar su recurrencia y/o asegurar la minimización de sus efectos.

14 GESTIÓN DE PRODUCTOS

La empresa debe velar por los aspectos de seguridad, medio ambiente y salud de sus productos, desde el origen hasta el destino final, así como empeñarse en la constante reducción de los impactos que eventualmente puedan causar.

15 PROCESO DE MEJORA CONTINUA

La mejora continua del desempeño en seguridad, medio ambiente y salud debe ser promovida en todos los niveles de la empresa, de modo de asegurar su evolución.

